



STAP

202532601310951

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 09 de 2025

Señores

BANCO AV VILLAS S.A.  
KR 13 27 47  
111821  
notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** NOTIFICACIÓN POR AVISO BANCO AV. VILLAS S.A. - PROYECTO CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CARRERA SÉPTIMA TRAMO DESDE LA CALLE 24 HASTA LA CALLE 200 - RT 54759.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**Artículo 69 del C.P.A.C.A.**

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la **Resolución No. 3074 de 2025 del 26 de noviembre de 2025**. “OFERTA DE COMPRA RT 54759 PROYECTO CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CARRERA SÉPTIMA, TRAMO: DESDE LA CALLE 24 HASTA LA CALLE 200.”, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la AK 163 A 20, con matrícula inmobiliaria 50N-382266 de la ciudad de Bogotá D.C., proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, correspondiente al Registro Topográfico No. 54759.

Contra la resolución mencionada no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el inciso 4° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9a de 1989.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP

**202532601310951**

Información Pública  
Al responder cite este número

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AC 191 7 52 de esta ciudad. Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución No. 3074 del 26 de noviembre de 2025 y sus anexos.

Cordialmente,

**RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA**

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 09-12-2025 11:33:28 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 69 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: LINA MERCEDES BENITO REVOLLO ROYETT-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Aprobó: Carolina Hurtado Martínez-Articuladora Jurídica

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2